



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021.**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día de hoy, primero de enero del año dos mil diecinueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158-k, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 53, 54, 55 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad al acuerdo generado en la sesión de cabildo de fecha 20 de diciembre del año 2018, se celebra en la explanada (lobby) del segundo piso de la presidencia municipal de Monclova, sitio ubicado en calle Zaragoza número 332 de la zona centro de esta ciudad, la presente sesión solemne de instalación del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021. Presentes, el Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Segundo Regidor MA. TERESA DE LEON FLORES, Tercer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Cuarto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR, Noveno Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Decimo Regidor HILDA RIVERA CAZARES, Decimo Primer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Primer Regidor de Representación Proporcional LOPURDES KAMAR GOMEZ (Ausencia), Segundo Regidor de Representación Proporcional DELFINA VILLA CANDELARIA, Tercer Regidor de Representación Proporcional CESAR FLORES SOSA, Cuarto Regidor de Representación Proporcional PEDRO MAGAÑA HUITRON, Quinto Regidor de Representación Proporcional MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO, Sexto Regidor de Representación Proporcional ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA, Síndico de Mayoría MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, Estando presente el LIC. JUAN N. HARB KARAM en representación del Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza el Ing. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS; Preside la reunión el Presidente Municipal Ing. JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el Secretario previamente designado para levantar la presente Acta, el Regidor Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a dar inicio a la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida.-----
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día. -----
- IV. Protesta del Ciudadano Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ, Presidente Municipal Electo de Monclova Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021-----
- V. Toma de protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ, a los ciudadanos Regidores y Síndicos Electos y Declaración Formal de la Instalación del Republicano ayuntamiento ejercicio constitucional 2019-2021.-
- VI. Mensaje y entrega de los Aspectos Generales del Plan de Trabajo por parte del Ciudadano Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ, Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza. -----
- VII. Clausura de la Sesión de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021.-----

PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario designado da la bienvenida, realiza el pase de lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, por lo que estando presentes 19 de los 20 (veinte) miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal y se declara la validez de la Sesión.-----

En uso de la palabra, el Secretario designado Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo manifestó que en apego al Artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ésta sesión de instalación tiene por objeto:

- I. La protesta de Ley al Cargo de Presidente Municipal por parte del Ing. Jesús Alfredo Paredes López.-----
- II. Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López a los demás integrantes del Ayuntamiento entrante.-----
- III. Declaratoria por parte del Presidente Municipal entrante, de quedar formalmente instalado el Ayuntamiento. -----
- IV. Presentación por parte del Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, de los aspectos generales de su Plan de Trabajo-----

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto continuo y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza el Ciudadano Ingeniero Jesús Alfredo Paredes López, Presidente Municipal, de pie, con el brazo derecho alzado a la postura formal, manifiesta: -----

“Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden.” -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Toma de Protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Jesús Alfredo Paredes López; a los Regidores y Síndicos que conforman el Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021. -----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de pie y en uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero **Jesús Alfredo Paredes López**; manifiesta lo siguiente: “Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores y Síndicos que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación.”-----

Acto seguido los ediles municipales de pie, y con el brazo derecho alzado a la postura formal manifiestan: **“Si Protesto”-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero **Jesús Alfredo Paredes López**; manifiesta: **“Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.”-----**

-----Acto seguido, el Presidente Municipal Ingeniero **Jesús Alfredo Paredes López**; manifestó lo siguiente: **“DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL REPUBLICANO**

**AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA;
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021”-----**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aspectos Generales del Plan de Trabajo de la presente administración, En uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero Jesús Alfredo Paredes López; declaró lo siguiente: Esta administración, que el día de hoy comienza por un ejercicio de tres años, se caracterizará por el esfuerzo constante y conjunto de gobierno y ciudadanía, para seguir haciendo de Monclova una ciudad avante. Este es mi segundo año como presidente municipal, ya contamos con la experiencia aunada a la juventud que nos caracteriza, características que multiplicadas con las ganas de trabajar tienen como resultado un mejor gobierno para nuestro querido Monclova. En esta administración redoblabamos esfuerzos para mejorar todos los servicios públicos, por tener una mejor atención ciudadana, porque los reportes se atiendan a la brevedad, que nuestras calles sigan iluminadas, que no quede bache sin cubrir, ni basura que recolectar. Que nuestras calles seguirán plasmándose de arte y nuestros jueves de cultura. Se atenderán primordialmente las colonias que no cuentan aún con pavimentación, se reforzara el abastecimiento de agua potable, y el rezago en drenaje. Esta administración que hoy inicia no tengan duda que será distinguida por ser una administración avante.

CLAUSURA DE SESIÓN

Con lo anterior se dio por terminada la Sesión Solemne de Instalación del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a las 11:30 horas del día 01 de Enero del 2019, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.-----

ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal

JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA
Primer Regidor

MA. TERESA DE LEON FLORES
Segundo Regidor

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE
Tercer Regidor

WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA
Cuarto Regidor

RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
Quinto Regidor

MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ.
Sexto Regidor

CESAR MENCHACA LUNA
Séptimo Regidor

GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR
Octavo Regidor

ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
Noveno Regidor

HILDA RIVERA CAZARES
Decimo Regidor

EDUARDO GARCIA ANDRADE

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

Décimo Primer Regidor

LOURDES KAMAR GOMEZ
Primer Regidor de Representación Proporcional
(Ausencia)

DELFINA VILLA CANDELARIA
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

CESAR FLORES SOSA.
Tercer Regidor de Representación Proporcional.

PEDRO MAGAÑA HUITRON
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA
Sexto Regidor de Representación Proporcional

MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
Síndico de Mayoría

JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.
Secretario el Ayuntamiento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA
DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **doce horas** del día de hoy, primero de enero del año dos mil diecinueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63, 90, 94, 95, 98 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y una vez concluida la sesión de instalación, se procede en forma inmediata y subsecuente al verificativo de la primera sesión ordinaria de cabildo correspondiente al mes de enero de 2019. Presentes en el Salón de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal, sitio en calle Zaragoza número 332 de la zona centro de esta ciudad, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Segundo Regidor MA. TERESA DE LEON FLORES, Tercer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Cuarto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZÑA, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR, Noveno Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Decimo Regidor HILDA RIVERA CAZARES, Decimo Primer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Primer Regidor de Representación Proporcional LOURDES KAMAR GOMEZ (Ausencia), Segundo Regidor de Representación Proporcional DELFINA VILLA CANDELARIA, Tercer Regidor de Representación Proporcional CESAR FLORES SOSA, Cuarto Regidor de Representación Proporcional PEDRO MAGAÑA HUITRON, Quinto Regidor de Representación Proporcional MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO, Sexto Regidor de Representación Proporcional ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA, Síndico de Mayoría MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ manteniéndose en funciones de Secretario de Actas provisional el Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo.

**DECLARATORIA DE APERTURA DE SESIÓN,
DE QUORUM LEGAL, LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN
DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. **ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ**, CONFORME AL ARTICULO 104, APARTADO B, INCISO 2, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 102 FRACCIÓN II QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DESIGNAR EL CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

3.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ**, CONFORME AL ARTICULO 104 APARTADO B, INCISO 2, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 102 FRACCIÓN II QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DESIGNAR EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL.

4.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ**, CONFORME AL ARTÍCULO 104 APARTADO B, INCISO 2, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 102 FRACCIÓN II QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

5.- PROPUESTA DEL REGIDOR CESAR MENCHACA LUNA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

6.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ**, CONFORME AL ARTICULO 104 B, INCISO 3, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 102 FRACCIÓN II QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

7.- INFORME POR PARTE PRESIDENTE MUNICIPAL **ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ**, DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

8- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL **ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ** PARA QUE DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CELEBRE CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMAS ACTOS JURÍDICOS QUE FUEREN FAVORABLES O NECESARIOS EN LOS DISTINTOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, CON LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y OTROS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD O DE OTRAS ENTIDADES, ASI COMO CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; CON LA CONDICIONANTE QUE SEAN CONFORME A LA LEY Y NO CAUSE DAÑO O PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA NI AL PATRIMONIO MUNICIPAL; SE EXCEPTÚAN A LA PRESENTE PROPUESTA, AQUELLOS QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE REQUIERAN APROBACIÓN ESPECÍFICA. (Propuesta de la Síndico de Mayoría Marlene Gricelda Montelongo Valles)

9.- PROPUESTA PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL, CON FACULTADES PARA CONFERIRLOS, Y PROPUESTA PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DESIGNACIÓN COMO DELEGADA A LA SÍNDICO DE MAYORÍA PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMPAREZCA ANTE FEDATARIO PÚBLICO A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES. (Propuesta del Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López)

10.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ**, CONFORME AL ARTÍCULO 107 Y 108 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPE ASISTENTES A LA SESION.

DE ZARAGOZA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

PRIMERO.- Acto continuo, y aún en funciones de Secretario el Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, **declaró abierta la sesión, y ante la asistencia de 19 de los 20 miembros del Cabildo, por existir quórum legal determinó declarar formalmente instalada la Asamblea que en carácter de ORDINARIA** se lleva a cabo; así mismo se deja manifiesto que el orden del día ha sido aprobado por la mayoría de los munícipes presentes, y que por cuestión de orden lógico se proceda en éste momento a tomar acuerdo respecto a la propuesta y nombramiento en su caso de quien habrá de fungir como Secretario del Ayuntamiento, a fin de que aprobado que sea éste, dicho funcionario tome su encargo y proceda a la toma de datos para la elaboración del acta correspondiente a ésta propia Asamblea.

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López manifiesta: De conformidad a mis facultades establecidas en el artículo 104 apartado B, inciso 2, en relación con el artículo 102 fracción II quinto párrafo del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, mi propuesta para ocupar el cargo de **Secretario del Ayuntamiento** es el **Licenciado Esteban Martín Blackaller Rosas**, toda vez que conozco a la perfección su desempeño en este cargo, cuenta con vasta experiencia, es conocedor del derecho administrativo municipal, por lo que pido su aprobación para la designación del Lic. Esteban Martin Blackaller Rosas en el cargo de Secretario del Ayuntamiento. **En uso de la voz el Regidor Cesar Flores Sosa, manifiesta:** Debido a que yo creo que por lo menos a mí no me entregaron una terna quiero informarles lo siguiente: desde el 2015 yo tengo un juicio en contra del Ayuntamiento en el que si alguno de ustedes lo quiere aquí lo traigo completo en este expediente dónde está denunciado varios funcionarios, entre ellos el secretario del ayuntamiento, gracias a un amparo me tuvieron que entregar las obras que se hicieron durante el 2018 y te voy a decir porque estoy en contra de que Blackaller sea el secretario porque es el que firma los contratos quiero decirles a ustedes que en el 2018 no hicieron el Plan municipal de desarrollo, eso sería lo primero y quiero decirles lo peligroso que es otorgarle poder al alcalde, porque así lo está dando a entender medio confuso el Licenciado Maldonado. Todos le dieron poder al alcalde y por eso están denunciados todos los regidores ante el congreso porque le están dando poder para que él decida a su conveniencia. **En uso de la voz el licenciado Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Le pido por favor Regidor que se someta únicamente a lo que se está manifestando en el presente punto. **En uso de la voz el regidor Cesar Flores Sosa manifiesta:** Tienen que conocer la historia sino ¿cómo van a votar?. **En uso de la voz el regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Quiero que me disculpen yo no sé qué es lo que íbamos a ver en este momento en el orden del día, no soy un experto pero creo que en cierta parte César tiene razón sólo que creo que no son los tiempos ni el lugar y perdón que me exhiba pero no sabía que íbamos a ver ahorita pero creo que nosotros tenemos que tener 15 días antes una terna para poder tomar una decisión, yo al Licenciado Blackaller lo he saludado solamente tres veces yo no puedo opinar si es bueno o es malo

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

porque no tengo fundamentos para eso y yo no tengo una terna si ahorita me lo ponen, voto a favor porque no tengo nada en contra de él, no me consta, Entonces tú tienes tus fundamentos César y se te respeta; **En uso de la voz la Sindico Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta:** Regidor disculpe pero la propuesta es de acuerdo a lo que establece el código municipal la propone el alcalde; **En uso de la voz el regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Escuchen no pueden otorgar poderes y estamos hablando del orden del día no me estoy saliendo del tema, Blackaller firmó los contratos y es el asesor del alcalde yo lo quiero decir para que ellos voten con conocimiento; aquí hay 155 millones de pesos en contratos que se entregaron y déjenme hablar, voten como quieran pero déjenme expresarme. **En uso de la voz el Regidor Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se somete a votación la presente propuesta, se aprueba por **mayoría**.

- - - Acto continuo, el ciudadano Alcalde ante el resultado de la votación, solicita se proceda a la toma de protesta del cargo conferido al funcionario nombrado, para lo cual ordena se le haga pasar a la sala de sesión. - - - - -

Presente en el Salón de Cabildo el **C. Licenciado ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS**, ante los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021, es interrogado por el ciudadano Presidente Municipal **Ing. Jesús Alfredo Paredes López manifiesta** en el siguiente sentido:

“¿Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?”

A lo anterior, el profesionista referido, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondió: **“Sí. Protesto”**. Luego de ello, el propio Ing. Jesús Alfredo Paredes López, replicó: **“Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden”**.

-----A continuación, el Presidente Municipal instruye al funcionario designado para que pase a ocupar su sitio a la mesa de sesiones, e inicie la labor que le corresponde dentro de esta Asamblea;

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO TESORERO MUNICIPAL

TERCERO.- Propuesta del Ing. Jesús Alfredo Paredes López quien conforme a las facultades establecidas en el artículo 104 B, inciso 2, en relación con el artículo 102 fracción II quinto párrafo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, propone al Contador Público Certificado **JUAN CARLOS TERRAZAS HERNÁNDEZ**, para que ocupe el cargo de **Tesorero Municipal**, cargo que ha venido desempeñado de forma eficiente, cuenta con una gran experiencia profesional y trayectoria en el manejo de los recursos públicos. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** ¿No lo van a meter al debate? entonces ahora resulta que no podemos debatir aquí el tesorero es el que firma tiene que

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

pagar, él es el que se tiene que ajustar al presupuesto de egresos y no respeta el presupuesto de egresos, el no respeta, aquí está sucediendo algo muy grave. -----

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a consideración del H. Cabildo, la propuesta para que el Contador Público Certificado Juan Carlos Terrazas Hernández, ocupe el cargo de Tesorero Municipal; la cual se aprueba por **mayoría**.-----

- - - - - Acto continuo, el ciudadano Alcalde ante el resultado de la votación, solicita se proceda a la toma de protesta del cargo conferido al funcionario nombrado, para lo cual ordena se le haga pasar a la sala de sesión. -----

- - - - - Presente en el Salón de Cabildo el **Contador Público Certificado Juan Carlos Terrazas Hernández**, ante los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021, es interrogado por el ciudadano Presidente Municipal en el siguiente sentido:

“¿Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorero Municipal que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?”

A lo anterior, el profesionista referido, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondió: **“Sí. Protesto”**. Luego de ello, el propio Ing. Jesús Alfredo Paredes López, replicó: **“Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden”**.

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

CUARTO.- Propuesta del Alcalde, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, conforme al artículo 104 B, inciso 2, en relación con el artículo 102 fracción II quinto párrafo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para proponer al **Lic. FERNANDO ADRIAN OLIVAS JURADO**, como **Director de la Policía Preventiva Municipal**; **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** A petición del Alcalde me voy a permitir leer el curriculum del profesionista: Formación Académica: Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho Constitucional y Amparo en el Instituto de Torreón, Coahuila, Abogado por la Universidad Autónoma de Coahuila, el último cargo que ha desempeñado es el de Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Coahuila hasta el día 13 de diciembre del año próximo pasado, fue Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la región laguna, fue Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia en la región centro del estado de Coahuila, es una persona que cuenta con una vasta experiencia en el ámbito de la seguridad pública. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** El tema de seguridad lo vemos todos los días, y creo que el perfil del Lic. Fernando Adrián Olivas Jurado, es un perfil que reúne los requisitos

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

para mantener la coordinación con el gobierno del estado y la federación, para mantener un municipio en paz, la amplia experiencia que tiene el Lic. Fernando Adrián Olivas Jurado creo que pocas personas tienen esa experiencia en materia preventiva, de capacitación y seguridad pública, Monclova es una ciudad que está tranquila, que está en paz, que si bien estamos combatiendo los índices de seguridad con la coordinación que tenemos con el estado, es un tema en el que no podemos decaer, sabemos que la idea en materia de seguridad pública es de seguir capacitando e invirtiendo en seguridad pública, la idea de que venga el Lic. Fernando Adrián Olivas Jurado, creo que va a enriquecer el tema de seguridad pública, mi agradecimiento al Lic. Sergio Montemayor, que es una persona íntegra y que también estará trabajando en la administración. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** se pone a consideración del H. Cabildo, la propuesta para que el **Lic. Fernando Adrián Olivas Jurado**, ocupe el cargo de Director de la Policía Preventiva Municipal; la cual se aprueba por **mayoría**.-----

-----Acto seguido se procede a la toma de Protesta correspondiente por parte del Ing. Jesús Alfredo Paredes López, Presidente Municipal, quien en uso de la voz manifiesta: **“¿Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de la Policía Preventiva Municipal que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?”**

A lo anterior, el profesionista referido, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondió: **“Sí. Protesto”**. Luego de ello, el propio Ing. Jesús Alfredo Paredes López, replicó: **“Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden”**.

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL

QUINTO. - En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta: Muy buenos días, con su venia Secretario y Señor Presidente, miembros del Cabildo, someto a su consideración con base en el Artículo 63 fracción I del código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, al **Dr. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ**, como Contralor, como bien sabemos, los que estuvimos este último año, sabemos de la buena labor que hizo como contralor municipal, haciendo lo que le compete de acuerdo a los artículos 133 y 134 del código municipal, es una persona comprometida con su trabajo y que cumple con los requisitos, y con los resultados que ha obtenido a la fecha, de los cuales el mismo me ha entregado un informe el cual es competente hacérselos de su conocimiento; En el avance de entrega-recepción 2018, el Contralor tiene un 97% de las Unidades Administrativas autorizadas, de un total de 141 Procedimientos Administrativos son 53 Procedimientos Administrativos derivados de Auditoría Superior del Estado; 16 Procedimientos derivados de Auditorías Federales: HABITAT, FISMDF, FORTALECE, FORTAMUNF, FORTASEG; 48 Procedimientos Administrativos derivados por falta de declaraciones patrimoniales; 4 Procedimientos en contra de policías que fueron

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

turnados a la Comisión de Honor y Justicia; 20 Procedimientos Administrativos por quejas y conductas a servidores públicos. Un total de 54 Auditorías Solventadas: 34 Auditorías Estatales y 20 Auditorías Ferales. Así mismo me permito leer parte de su curriculum: tiene una experiencia laboral administrativa como Contralor Municipal de presidencia municipal de Monclova, formación académica como médico Neuropediatra, en experiencia educativa ha estado como coordinador de la unidad médica, especialización médica familiar y diversas aptitudes que lo llevaron a ser Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Monclova, (ISSSTE) del 2003 al 2005, son las aptitudes que hacen valer al Contralor en el periodo 2018 y que hoy se está sometiendo su a su consideración para que se ratifique su posición; como lo hago constatar es una persona que no es improvisada, que cuenta con las aptitudes que marca el artículo 134 y estoy convencido que es una persona que se va a desempeñar con amplios resultados en su trabajo, es cuanto compañeros y lo dejo a su consideración. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Con todo respeto, el Doctor es mi amigo pero no cumple con lo dispuesto en el código municipal, tiene que tener experiencia administrativa y el trabaja en el IMSS es doctor, y no resolvió las quejas de los regidores anteriores. **En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta:** El doctor fue Director del ISSSTE en Monclova, lo cual trae consigo una experiencia administrativa como lo marca el código municipal, yo creo que si tenemos alguna inconformidad o algún comentario lo podemos remitir manifestándolo ante el órgano competente. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Solo dos cosas, la primera es que el código municipal lo marca muy claro, no que sea contador público, pero sí que tiene que ser en administración contable y por ser un punto clave a mi si me genera dudas, volvemos a lo mismo yo me siento verde, más bien soy verde en esto, y segundo no sé si algún otro regidor que esté aquí como dice el código los regidores son los que van a proponer a lo que es el Contralor, no sé si alguien tenga a alguien más que quiera proponer como lo marca el código, no se trata nada mas de venir a levantar la mano, si alguien tiene otra propuesta pues porque no lo hacemos. **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Gracias regidor y si concuerdo con tu postura, es una persona que tiene que tener una experiencia en la materia particularmente y bueno pues el contralor ya tiene un año de experiencia siendo contralor y entonces se está sometiendo a su consideración que sea nuevamente esta persona. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Pero el código municipal te pide que sean dos años de experiencia, pero en administración contable. **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Si, más los años que tiene en el ISSSTE como director, son ya varios años acumulados en experiencia administrativa. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** Muy buenos días a todos y feliz año, en el tema de que debe ser un administrador en la materia lo dice el código, pero creo que los resultados hablan más, 34 auditorías estatales y 20 auditorías ferales, si el doctor estuviese haciendo mal su trabajo o si la designación del doctor como tal, como contralor ya hubiese habido observaciones de órganos superiores para invalidar su nombramiento porque viola o no contempla su formación académica para desempeñar su función, ahora no se está ratificando por el hecho de un acto de lealtad, que pertenezca a un grupo político sino en mi percepción se está ratificando por la eficiencia en el desempeño de su cargo, si fuese

malo, sí se hubiese observado, y no solventaría auditorías y demás obviamente a ninguna administración pública le conviene tener a un contralor que ponga en riesgo la operatividad misma, tiene un equipo de abogados, contadores, que nos conocimos ahora en el proceso de la comisión de enlace de entrega-recepción y por primera vez en muchos años como lo indica la nueva normativa de la secretaria de fiscalización y rendición de cuentas tienen al día y ya dio el corte el Regidor Menchaca, todo el patrimonio municipal y aprovecho para hacer un reconocimiento público al equipo que está a cargo del doctor Hernández que son profesionistas porque al final de cuentas son los cimientos de este departamento y aprovecho señor alcalde para ver si les aumentan el sueldo porque tienen una carga de trabajo tremenda, desde capturar, verificar, capacitar a los asistentes de los regidores y directores para hacer este trabajo, y creo que deben de tener un ingreso que avale su profesionalismo y que quede asentado en el acta de cabildo. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Es para los que desconocen las funciones del funcionario que estamos por aprobar, el doctor debió haber estado observando de que si se haga el plan de desarrollo municipal, el doctor debió haber estado checando los contratos que cumplieran como marca la ley pero principalmente debió haber estado observando que el gasto que se hizo fuera acorde al presupuesto de egresos, por eso yo quería explicarles aquí lo que pasó en este ayuntamiento quieren confundir a la gente con inversión pública e inversión en obra pública, hay contratos que él debió haber observado sin necesidad de que nadie se quejara porque aquí se entregó más de 120 millones en limpieza y pintura en varias partes de la ciudad y eso no es obra pública. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se pone a su consideración del H. Cabildo la propuesta para que el **Dr. Juan Antonio Hernández Jiménez**, ocupe el cargo de Contralor Municipal, la cual es aprobada por mayoría calificada, con 13 votos a favor.-----

-----Acto continuo se instruye al Dr. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ, pase a la sala de cabildo; y una vez estando en la misma se procede a la toma de protesta correspondiente por parte del Presidente Municipal: **“¿Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?”**

A lo anterior, el profesionista referido, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondió: **“Sí. Protesto”**. Luego de ello, el propio Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, replicó: **“Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden”**.

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA DESIGNAR A LOS DIRECTORES GENERALES

SEXTO.- Propuesta del Alcalde, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, para designar como titular de la Dirección general de Infraestructura y Servicios Públicos, al **Ing. Blas Daniel López Rodríguez**, y como titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, al **Lic. Ovidio Cuellar Carrales**. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Como

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

ustedes saben hemos llevado en materia de infraestructura una cifra record en materia de inversión pública y en el tema de programas sociales hemos hecho grandes programas que ustedes van a dar fe en los próximos meses de que han tenido gran éxito, uno de ellos es el médico en tu colonia, el tema de la fundación Mariana trinitaria, los mercaditos, que han tendido una gran cobertura y grandes beneficios, yo quiero que me den la oportunidad y darles su voto de confianza para que ese dinamismo que hay ahorita en la ciudad en el tema de los programas y en el tema de desarrollo no se detenga y que todos seamos parte fundamental para que Monclova salga adelante, muchas gracias. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Yo no conozco en persona al Ing. Blas, conozco su trabajo y espero que esta vez me dejen hablar, Monclova necesita agua y seguridad, hay muchas colonias que requieren los servicios primarios, yo le quiero preguntar al alcalde, y si quieren proponer al mismo director es su problema pero les voy a leer un contrato, remodelación del monumento Venustiano Carranza, es de un millón setecientos, pero tiene más de 50 millones de pesos con la descripción *“suministro y aplicación de pintura en diversas vialidades de Monclova”* díganme como lo vamos auditar eso?, en la primera etapa dándole a una empresa 4 millones de pesos que lleva 35 contratos en 3 meses, díganme como van auditar si dice: *“suministro y aplicación de pintura termoplástica en diferentes sectores de la ciudad de Monclova”* 9 millones ochocientos, todo esto lo sacaron antes de las elecciones en tres meses, le dieron más de 35 contratos; cómo es posible que designen al mismo director de obras públicas para que siga haciendo estos contratos, entregando 125 millones de pesos a cuatro compañías nada más y esto es muy delicado porque no es obra pública. **En continuidad y en uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se pone a consideración del H. Cabildo la propuesta para que el Ing. Blas Daniel López Rodríguez, ocupe el cargo de Director General de Infraestructura y Servicios Públicos, y el Lic. Ovidio Cuellar Carrales, el cargo de Director General de Desarrollo Social y Humano; Se aprueba por **mayoría**

INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SEPTIMO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta: Informo a este cabildo, y como varios de los presentes sabrán, en virtud de que se nombró una comisión enlace, en la cual varios de los regidores presentes participaron y tuvieron a bien verificar que se cumplió con los requerimientos que marca la ley de entrega recepción, aunado a que se integró toda la información en una plataforma digital que la propia secretaria de fiscalización y rendición de cuentas proporcionó a todos los municipios. Además de realizar el llenado correspondiente por cada departamento en dicha plataforma digital se levantaron las actas correspondientes; no obstante la ley de entrega establece que los funcionarios entrantes tienen 30 días para verificar el contenido de la información. Solo para ampliar este informe les informo que desde meses atrás nombré, de acuerdo a las facultades que me confiere la ley de entrega recepción la comisión de enlace, la cual estuvo integrada por el síndico Arturo Martínez, la regidora Griselda Arreguín, el Lic. Ricardo Maldonado, la regidora Hilda Rivera, la Síndico de mayoría, para que participaran en este procedimiento, también ellos pudieran dar sus impresiones al respecto. Prácticamente está en su totalidad el tema de la entrega recepción tenemos 30 días para hacerle cualquier modificación, la

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

información es totalmente transparente, está en el portal de la secretaría de fiscalización y rendición de cuentas, quiero decirles que veo este cabildo lleno de gente representativa; muchos han sido diputados, otros por segunda vez regidores, algunos son miembros de la sociedad civil, pero si es desgastante ver y pensar en los próximos tres años va a ver un acto de falta de civilidad, yo les pido por favor que si va a haber una queja hay instancias, y yo quisiera invitarlos a que esto se realice en forma civilizada y existen instancias como la auditoria Federal y la Auditoria del Estado que son las que nos dan la pauta si estamos haciendo las cosas bien o las estamos haciendo mal, donde hay acusaciones sin fundamentos y sin procedimientos, las leyes los reglamentos se están llevando a la par; los invito a que nos involucremos de forma civilizada, y pacífica a las instancias correspondientes.-----

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, Y DEMAS ACTOS JURÍDICOS.

OCTAVO.- En uso de la voz la Síndico de Mayoría Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta: Solicito su aprobación para que durante el periodo de la presente administración pública, se autorice al Presidente Municipal, por parte del cabildo a celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que fueren favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública municipal, con los gobiernos federal, estatal y otros gobiernos municipales de la entidad o de otras entidades, así como con personas físicas o morales, con la condicionante que sean conforme a la ley y no cause daño o perjuicio a la hacienda pública ni al patrimonio municipal; se exceptúan a la presente propuesta, aquellos que de acuerdo a la normatividad aplicable requieran aprobación específica. **En uso de la voz la regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** Cuestiono ¿celebración de contratos y convenios y actos jurídicos? habrá convenios o contratos que como el acuerdo lo dice por su propia normatividad se requiera aprobación, es decir es un acto para simplificar el trabajo y si no, está expuesto a que caigamos en una serie de irregularidades; es decir; si ya se han hecho con antelación y las auditorías superiores del Estado y las auditorías superiores de la Federación y la lucha incansable del compañero César que va a continuar, ¿quiere decir que esto está bien? ahora ¿que se licita y que no se licita? ¿Cuáles son los contratos por licitación? ¿cuáles son por compranet? mi pregunta ¿es un acto para simplificar el ejercicio?; **En uso de la voz el síndico de minoría José Arturo Martínez González, manifiesta:** Buenos días, referente a este punto, yo creo que muchos de los contratos que se tengan que se celebrar tienen que pasar por Cabildo no se puede dejar a que todo sea abierto, y es un acto de la confianza que se les da, pero también queremos la reciprocidad a los ediles de todo lo que celebren, convenios o contratos se informe al cabildo de forma subsecuente. **En uso de la voz el regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Quiero que no caigan en la trampa, hace rato volví hablar que es obra pública y que es mantenimiento, ellos dicen que van a meter todo lo de obra pública al ayuntamiento, el problema es que todos los contratos no están como obra pública los contratos de mantenimiento ya que no están considerados así por la ley, no caigan en la trampa van a ver que no vamos a volver a ver una aprobación de contrato porque están sacando más del 70 por ciento del contrato en pinturas que no son obras públicas, que son mantenimientos que no tiene nada que ver, esto fue lo que hicieron

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPE ASISTENTES A LA SESION.

el año pasado lo dieron todo el poder al alcalde y el Ayuntamiento nunca vio nada de contratos; los regidores necesitan saber lo que están votando, esto es una trampa de las que el señor es especialista, Blackaller tiene muchos años, tiene cinco años y ya va para otros tres, están haciendo lo mismo. **En uso de la voz la regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** El exhorto que está haciendo el síndico de minoría del profesor Arturo Martínez encaja con lo que pide el compañero, usted hace una observación en los señalamientos que hace con respecto a manejo de los recursos públicos, yo creo que con todo respeto que merece el cabildo, vamos al origen de la situación, si se están aprobando auditorías y no hay observaciones, no hay multas, tu lucha constante, ¿no es una señal de que se están haciendo las cosas bien? en los informes de la Contraloría no hay sanciones no hay amonestaciones al respecto se superan auditorías federales y estatales y estos son los órganos facultados precisamente para eso, yo creo que las cosas se están haciendo bien; **En uso de la voz el regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Yo aquí tengo una duda cuando hablan de hacer contratos o convenios con demás municipios de gobierno está bien pero cuando hablan de que los convenios sean con personas físicas y cuando tengo una duda cuando vamos aprobar y cuando no. **En continuidad y en uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Con todo respeto; sólo me sirvo aclarar la propuesta, reiterando lo que dice la síndica aquí dice que es con la condicionante de que sea con arreglo a la ley y no causen daños a la hacienda pública y se exceptúa todos aquellos que conforme a la ley requieran una aprobación específica esa es la salvedad y que ningún convenio va a ser contrario a derecho y que no va a causar algún menoscabo al patrimonio municipal, otras de las cosas es que no hay ningún convenio que firme el alcalde sin que firme la Síndica. **En uso de la palabra el Regidor Cesar Flores Sosa, manifiesta:** No podemos transferir las obligaciones, las obligaciones y derechos no se transfieren no se someten a votación las obligaciones se cumplen, los derechos se ejercen, no podemos someter a votación este tipo de cosas porque se está transfiriendo nuestras funciones alguien quien tiene una experiencia en haber entregado millones en limpieza y pintura. No podemos transferir. **En uso de la voz la regidora Wenddy Maylen Carlos Pizaña, manifiesta:** Así como dice el Regidor Cesar Flores que cada quien que tenga dudas pues que investigue, para eso existen las instancias correspondientes y así como tenemos obligaciones los ediles, una de esas está en el código municipal en la artículo 47 el cual establece que “los integrantes del Ayuntamiento guardaran el debido respeto y compostura en el recinto oficial, durante las sesiones de cabildo y en cualquier acto público con motivo de sus funciones, en congruencia con su dignidad de representantes del pueblo. **En uso de la voz el regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** El mensaje entiendo es una sesión de poderes porque si ustedes van a una instancia federal obviamente no podemos ir todos con ustedes, pero insisto que no sé cuáles son los casos específicos yo tengo duda; **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** se pone a consideración la presente propuesta; se aprueba por mayoría.

PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA LA OTORGACIÓN DE PODERES A FUNCIONARIOS.

NOVENO.- Propuesta del Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López para otorgar poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración y representación laboral, con facultades para conferirlos, al **Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas**; aprobación para otorgar poder cambiario al tesorero municipal **C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández** y designación como delegada a la **Sindico de Mayoría Y Sindico de Minoría** para que a nombre del ayuntamiento comparezca ante fedatario público a suscribir los documentos correspondientes. **En uso de la voz el Regidor Theodoro Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Solo para aclarar ¿hablaron de Actos de Dominio?, si es así, de acuerdo al artículo 105 en lo que a esto se refiere, pues no cedamos, solo que quede aclarado el punto de que al Secretario se le otorgan los poderes para actos de Pleitos y Cobranzas y al Tesorero poder Cambiario, y a la Síndica su poder de Síndica del Ayuntamiento. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Solo para aclarar que no hay Actos de dominio, y que a la Sindica no se le van a quitar sus poderes sigue siendo la representante legal del Ayuntamiento y los poderes hacia mi persona son solamente para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Representación Laboral, aquí no se trata de administrar los recursos, para que quede claro y al Tesorero poder Cambiario tal como lo marca el Código Financiero y la propuesta del Alcalde es basada en la propia Ley. **En uso de la voz el Regidor Theodoro Kalionchiz de la Fuente manifiesta:** Solo que quede plasmado en el acta que se otorgan únicamente al secretario los poderes generales para pleitos y cobranzas, el de administración y representación laboral y el poder cambiario al tesorero; **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** se pone a consideración la presente propuesta, se aprueba por mayoría.

VOTACIÓN Y PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES

DECIMO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta: Conforme a los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este cabildo mi propuesta para la integración de las comisiones de regidores y síndicos, para lo cual solicito al Secretario del ayuntamiento, se sirva dar lectura a las propuestas. **En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** la propuesta para la integración de las mismas es la siguiente:

HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente: José Ariel Venegas Castilla

Secretario: Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo

Vocal: José Arturo Martínez González

Vocal César Menchaca Luna

Vocal: Hilda Rivera Cázares

Vocal: Erick Guillermo Zapata Hernández

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, se aprueba por mayoría.

PLANEACIÓN URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente: Eduardo García Andrade
Secretario: Theodoro Kalionchiz de la Fuente
Vocal Griselda Irazema Arreguín Cuellar
Vocal Mercedes Arlet Botello Maldonado
Vocal Hilda Rivera Cázares

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la Comisión de **PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**, se aprueba por **mayoría**.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Presidente: Wenddy Maylen Carlos Pizaña
Secretario: Mercedes Arlet Botello Maldonado
Vocal Ma. Teresa de León Flores
Vocal Delfina Villa Candelaria
Vocal María Aurora Barrios Gutiérrez

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**, se aprueba por **mayoría**.

REGLAMENTACIÓN

Presidente: Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo
Secretario: César Menchaca Luna
Vocal: César Flores Sosa
Vocal Elva Lucila Garza de la Cerda
Vocal José Arturo Martínez González

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **REGLAMENTACION**, se aprueba por **mayoría**.

ASUNTOS RELIGIOSOS

Presidente: Ma. Teresa de León Flores
Secretario: María Aurora Barrios Gutiérrez
Vocal Wenddy Maylen Carlos Pizaña
Vocal José Ariel Venegas Castilla
Vocal César Flores Sosa

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **Asuntos Religiosos**, se aprueba por **mayoría**.

FOMENTO ECONOMICO

Presidente: Cesar Menchaca Luna
Secretario: Theodoro Kalionchiz de la Fuente
Vocal Elva Lucila Garza de la Cerda
Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández
Vocal Pedro Magaña Huitron

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **FOMENTO ECONOMICO**, se aprueba por **mayoría**.

EDUCACION, ARTE Y CULTURA

Presidente: Mercedes Arlet Botello Maldonado

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

Secretario: Delfina Villa Candelaria
Vocal Griselda Irazema Arreguín Cuellar
Vocal María Aurora Barrios Gutiérrez
Vocal César Flores Sosa

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **EDUCACION, ARTE Y CULTURA**, se aprueba por **mayoría**.

DERECHOS HUMANOS

Presidente: Lourdes Kamar Gómez
Secretario: Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo
Vocal Ma. Teresa de León Flores
Vocal José Ariel Venegas Castilla
Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández.

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **DERECHOS HUMANOS**, se aprueba por **mayoría**.

EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER

Presidente: María Aurora Barrios Gutiérrez
Secretario: Hilda Rivera Cázares.
Vocal Elva Lucila Garza de la Cerda
Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández
Vocal José Ariel Venegas Castilla

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER**, se aprueba por **unanimidad**.

SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y ALCOHOLES

Presidente: Erick Guillermo Zapata Hernández
Secretario: Theodoro Kalionchiz de la Fuente
Vocal José Ariel Venegas Castilla
Vocal Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo
Vocal César Flores Sosa

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y ALCOHOLES**, se aprueba por **mayoría**.

JUVENTUD Y DEPORTES

Presidente: César Menchaca Luna
Secretario: Pedro Magaña Huitron
Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández
Vocal Wenddy Maylen Carlos Pizaña
Vocal Marlene Gricelda Montelongo Valles

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **JUVENTUD Y DEPORTES**, se aprueba por **mayoría**.

DESARROLLO SOCIAL

Presidente: Griselda Irazema Arreguin Cuellar
Secretario: Eduardo García Andrade
Vocal Hilda Rivera Cázares

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

Vocal Pedro Magaña Huitron
Vocal Marlene Gricelda Montelongo Valles
Vocal Wenddy Maylen Carlos Pizaña

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **DESARROLLO SOCIAL**, se aprueba por **mayoría**.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Hilda Rivera Cázares
Secretario: Lourdes Kamar Gómez
Vocal César Flores Sosa
Vocal Elva Lucila Garza de la Cerda
Vocal Delfina Villa Candelaria

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, se aprueba por **mayoría**.

ATENCIÓN CIUDADANA

Presidente: Pedro Magaña Huitron
Secretario: César Menchaca Luna
Vocal Griselda Irazema Arreguin Cuellar
Vocal Ma. Teresa de León Flores
Vocal Wenddy Maylen Carlos Pizaña

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **ATENCION CIUDADANA**, se aprueba por **mayoría**.

ADULTO MAYOR

Presidente: Delfina Villa Candelaria
Secretario: María Aurora Barrios Gutiérrez
Vocal Griselda Irazema Arreguin Cuellar
Vocal Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo
Vocal César Flores Sosa.

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **ADULTO MAYOR**, se aprueba por **mayoría**.

LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

Presidente: Elva Lucila Garza de la Cerda
Secretario: Eduardo García Andrade
Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández
Vocal Marlene Gricelda Montelongo Valles
Vocal José Arturo Martínez González

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES**, se aprueba por **mayoría**.

FONDOS Y RECURSOS METROPOLITANOS

Presidente: Marlene Gricelda Montelongo Valles
Secretario: Theodoro Kalionchiz de la Fuente
Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández
Vocal Cesar Menchaca Luna
Vocal Cesar Flores Sosa.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **FONDOS Y RECURSOS METROPOLITANOS**, se aprueba por **mayoría**.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Presidente: Wendy Maylen Carlos Pizaña

Secretario: César Menchaca Luna

Vocal Erick Guillermo Zapata Hernández

Vocal Hilda Rivera Cázares

Vocal Ma. Teresa de León Flores

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **CIENCIA Y TECNOLOGIA**, se aprueba por **mayoría**.

SALUD

Presidente: Ma. Teresa de León Flores

Secretario: José Arturo Martínez González

Vocal César Flores Sosa

Vocal Griselda Irazema Arreguin Cuellar

Vocal Delfina Villa Candelaria

Vocal Wendy Maylen Carlos Pizaña

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **SALUD**, se aprueba por **mayoría**.

BIENES MUNICIPALES

Presidente: Hilda Rivera Cazares

Secretario: José Ariel Venegas Castilla

Vocal Marlene Gricelda Montelongo Valles

Vocal José Arturo Martínez González

Vocal Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **BIENES MUNICIPALES**, se aprueba por **mayoría**.

SIMAS

Presidente: Erick Guillermo Zapata Hernández

Secretario: Theodoro Kalionchiz de la Fuente

Vocal: Griselda Irazema Arreguín Cuellar

Vocal: Pedro Magaña Huitron

Vocal: Cesar Menchaca Luna

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **BIENES MUNICIPALES**, se aprueba por **mayoría**.

TRANSPORTE Y VIALIDAD

Presidente: Theodoro Kalionchiz de la Fuente

Secretario: José Arturo Martínez González

Vocal: Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo

Vocal: Mercedes Arlet Botello Maldonado

Vocal: Lourdes Kamar Gómez

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **TRANSPORTE Y VIALIDAD**, se aprueba por **mayoría**.

NOMENCLATURA

Presidente: César Flores Sosa

Secretario: Eduardo García Andrade

Vocal: Lourdes Kamar Gómez

Vocal: Hilda Rivera Cázares

Vocal: Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo

En uso de la voz el Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se pone a su consideración la Integración de la comisión de **NOMENCLATURA**, se aprueba por **mayoría**.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 13:20 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal

JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA
Primer Regidor

MA. TERESA DE LEON FLORES
Segundo Regidor

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE
Tercer Regidor

WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA
Cuarto Regidor

RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
Quinto Regidor

MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ.
Sexto Regidor

CESAR MENCHACA LUNA
Séptimo Regidor

GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR
Octavo Regidor

ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
Noveno Regidor

HILDA RIVERA CAZARES
Decimo Regidor

EDUARDO GARCIA ANDRADE
Décimo Primer Regidor

LOURDES KAMAR GOMEZ
Primer Regidor de Representación Proporcional
(Ausencia)

DELFINA VILLA CANDELARIA
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

CESAR FLORES SOSA.
Tercer Regidor de Representación Proporcional.

PEDRO MAGAÑA HUITRON
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA
Sexto Regidor de Representación Proporcional

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
Síndico de Mayoría

JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.
Secretario el Ayuntamiento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN DE
CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA POR EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2019-2021**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **dieciocho** horas del día de hoy, **treinta y uno** de enero del año dos mil diecinueve, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **02** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 90, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Segundo Regidor MA. TERESA DE LEON FLORES, Tercer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Cuarto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR, Noveno Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Decimo Regidor HILDA RIVERA CAZARES, Decimo Primer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Primer Regidor de Representación Proporcional LOURDES KAMAR GOMEZ (Ausencia), Segundo Regidor de Representación Proporcional DELFINA VILLA CANDELARIA, Tercer Regidor de Representación Proporcional CESAR FLORES SOSA, Cuarto Regidor de Representación Proporcional PEDRO MAGAÑA HUITRON, Quinto Regidor de Representación Proporcional MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO, Sexto Regidor de Representación Proporcional ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA, Síndico de Mayoría MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, Asistidos por el LIC. ESTEBAN MARTÍN BLACKALLER ROSAS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018; MISMO QUE SE PRESENTA A TRAVES DE LA

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCION II, EN RELACION CON EL ARTICULO 102, FRACCION V, NUMERAL 6 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

3. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018; MISMO QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACION A TRAVES DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
4. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL EJERCICIO 2018, MISMA QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACION A TRAVES DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
5. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL ALCALDE ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ A EMITIR UNA RESOLUCION DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA AL 100% LOS RECARGOS GENERADOS POR LA OMISION DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, ISAI, REFRENDO ANUAL DE DERECHOS PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, ASI COMO REFRENDO ANUAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA. (Propuesta del Ing. JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública)

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta: Buenas tardes, primero quiero pedir autorización a este cabildo para que el Lic. Maldonado que es el secretario de esta comisión nos explicara que en el mes de octubre hubo modificaciones al código municipal, y así estar en base a lo que establece el Código Municipal en esta reforma. **En uso de la voz el Regidor C. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Buenas tardes regidores, con su permiso señor Presidente, quiero comentarles que en el mes de octubre el código municipal sufrió algunas reformas específicamente en el artículo 112 y artículo 102 relacionados con las cuentas públicas, en particular igual los aplicamos en el dictamen de la comisión que esta tarde se presenta, el artículo 112 fracción II dice que la Comisión de Hacienda tiene la facultad de: *Analizar, glosar y dictaminar los estados financieros mensuales dentro de los primeros doce días*

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

hábiles posteriores a la conclusión del período de que se trate. El dictamen respectivo deberá ser sometido a la consideración del Ayuntamiento en el mismo mes en que se dictamine. La primera advertencia respecto a esta reforma es que esta fracción segunda del 112 ya no faculta a la comisión de hacienda para aprobar los dictámenes mensuales, entonces la facultad de la comisión de hacienda es dictaminar el informe mensual y ponerlo a consideración del ayuntamiento quien en un momento dado podrá aprobar ese dictamen. Otra reforma es una adhesión que se le hizo al 112 en la fracción cuarta con relación a las facultades de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que consiste en: *Analizar y dictaminar los informes trimestrales de avance de gestión financiera y la cuenta pública anual de la hacienda municipal para someterlos a la consideración del Ayuntamiento.* Esto significa que de igual manera que a la comisión de hacienda se le negó de la facultad de aprobar el dictamen de la cuenta pública y el dictamen de la cuenta pública anual, lo importante es que subsiste el dictaminar esas cuentas y someterlas a consideración del ayuntamiento, a su vez el Artículo **102** fracción V que es donde señala las facultades al ayuntamiento en materia de Hacienda Pública Municipal, sufrió otra reforma, su texto actual dice que en materia de Hacienda Pública Municipal, el ayuntamiento tendrá la facultad de: *Aprobar los estados financieros mensuales que presente el tesorero municipal a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y publicarlos en el Periódico Oficial del Estado o en su caso, en el órgano de información del Ayuntamiento.* Es decir al Ayuntamiento si le corresponde aprobar el informe mensual del avance de gestión financiera que presente el Tesorero, pero en el numeral 7, otra de las reformas significa que la facultad en materia de hacienda el ayuntamiento deberá: *Presentar al Congreso del Estado la cuenta pública anual de la hacienda municipal y los informes trimestrales de avance de gestión financiera;* esto significa que al ayuntamiento se le excluye la facultad de aprobar los informes financieros trimestrales y la cuenta pública anual, la facultad que subsiste para este ayuntamiento es presentar a la Auditoría Superior del Estado la cuenta anual y los informes financieros de cada trimestre de acuerdo con la ley en el artículo 10 de la Ley de rendición de cuentas y fiscalización superior, en este sentido lo que nos faculta el Código Municipal en este momento es aprobar el informe mensual pero con relación al informe trimestral del avance de gestión financiera y la cuenta pública anual solamente se somete a consideración el dictamen que realice la Comisión de Hacienda y que se presenta en este momento para que a su vez el ayuntamiento la remita al congreso del estado y a la auditoría superior del estado, esa es la esencia de las reformas que modifican substancialmente las facultades tanto de la Comisión de Hacienda como las facultades fiscalizadoras del Ayuntamiento, gracias y estoy a sus órdenes. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Tú hablas de que aquí no se va aprobar la cuenta pública anual, en qué artículo viene esa reforma? **En uso de la voz el Regidor C. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Ni el informe anual ni el informe trimestral, ya no son facultades del Ayuntamiento y viene

en el artículo 112. **En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Una vez dada la explicación referente a las reformas al código municipal, vamos a continuar y ya entrando en materia quiero decirles que esta comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública se reunió con la totalidad de sus integrantes el día 29 de enero en la que se nos presentó los avances de los estados financieros correspondiente al mes de diciembre del 2018, del cual se está ahorita presentando el dictamen ante este cabildo, con la finalidad de analizarlo, revisarlo, glosarlo; incluso tuvimos la presencia del Tesorero Municipal, para efecto de hacerle todas las preguntas de las dudas que teníamos en esta comisión y afortunadamente tuvo a bien contestar todas y cada una de las dudas que nosotros como comisión teníamos y todo con la finalidad de elaborar el dictamen correspondiente al mes de diciembre del 2018, una vez comentado el trabajo que hicimos en la comisión de hacienda, me permito presentar el dictamen de diciembre del 2018.--

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE DICIEMBRE 2018

1.- De conformidad la fracción II, del artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y una vez realizado el análisis correspondiente al estado financiero mensual correspondiente a diciembre 2018 por la Comisión que presido, un servidor como Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, tengo a bien poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen respectivo para su aprobación en su caso, que incluye información contenida en los Estados Financieros básicos, como los son el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018. A continuación informo los resultados del análisis en cuestión:

	2018 DICIEMBRE
INGRESOS	111,460,628.95
EGRESOS	63,207,526.34
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	48,253,102.61

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS EJERCICIO 2018

DICIEMBRE	2018
INGRESOS	111,460,628.95
IMPUESTOS	\$23,847,387.36
DERECHOS	\$14,634,457.20
PRODUCTOS	\$821,458.96
APROVECHAMIENTOS	\$268,102.50
PARTICIPACIONES 4	\$71,949,222.93

EGRESOS EJERCICIO 2018

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS DE DICIEMBRE			
EJERCICIO	2018	2017	%
EGRESOS	\$63,207,526.34	\$55,574,365.26	13.74%
SERVICIOS PERSONALES	\$29,521,178.43	\$26,095,785.98	13.1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,833,708.90	\$4,907,860.92	80.0%
SERVICIOS GENERALES	\$20,409,536.55	\$22,151,243.24	-7.9%
TRANSFERENCIAS	\$4,338,511.07	\$2,268,911.22	91.2%
INTERESES DE LA DEUDA	\$104,591.39	\$150,563.90	-30.5%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 13.1%.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 80 % este incremento se debió principalmente a la adquisición de Lámparas, material eléctrico y combustibles entre otros. en esta partida viene incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2017 en un 7.9 %; en esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 91.2 %; este incremento se debió principalmente a las aportaciones que marca la Ley de Pensiones a cargo del Municipio, así como los certificados de promoción fiscal otorgados a pensionados y adultos mayores en el pago de predial; en esta partida se incluyen becas, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación a fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros.
- En el rubro **Intereses de Deuda**, se registró un decremento comparado con el año 2017 en un 30.5 % esto debido a la disminución en el pago de intereses de la deuda publica contratada en el año 2010 con el banco Banobras.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	AL 31 DE DIC 2018	AL 31 DE DIC 2017	AL 31 DE DIC 2016	AL 31 DE DIC 2015	AL 31 DE DIC 2014	AL 31 DE DIC 2013
DEUDA PUBLICA	28,113,987.59	34,179,153.40	118,100,365.58	115,412,606.75	112,724,476.74	125,304,302.26

CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES	27,228,604.77	
-------------------------------------	---------------	--

SOLICITUD DE INFORMACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPE ASISTENTES A LA SESION.

CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRACION 2018	885,382.82	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVEEDORES	0.00				
CONTRATISTAS	0.00				
RETENCIONES I.V.C. E I.C.I.C.	885,382.82				
OTRAS RETENCIONES	0.00				

- Como se podrá observar la administración ha puesto interés en pagar los compromisos que otras administraciones dejaron. Como es el caso del préstamo del banco Banobras al cual se le abono en este ejercicio la cantidad de \$ 7,418,186.76 .

El Balance General comparativo al 31 de Diciembre 2018 y 2017 queda como sigue:

Presidencia Municipal de Monclova					
BALANCE GENERAL COMPARATIVO					
	AI 31/12/2018	AI 31/12/2017		AI 31/12/2018	AI 31/12/2017
ACTIVO	579,061,985.22	314,921,919.31	PASIVO Y PATRIMONIO	579,061,985.22	314,921,919.31
ACTIVO CIRCULANTE	20,424,182.66	31,262,931.12	PASIVO A CORTO PLAZO	16,986,707.23	15,633,686.28
BANCOS	14,378,994.56	23,989,944.58	CUENTAS POR PAGAR	16,986,707.23	15,633,686.28
FONDOS REVOLVENTES	43,415.66	43,869.45			
GASTOS POR COMPROBAR	1,166,623.66	2,631,184.31			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	510,809.50	273,593.50			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,918,005.72	2,918,005.72	PASIVO A LARGO PLAZO	11,127,280.36	18,545,467.12
DOC POR COBRAR	-	-	DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	11,127,280.36	18,545,467.12
ACTIVO DIFERIDO	10,059,431.05	7,573,114.80	TOTAL PASIVO	28,113,987.59	34,179,153.40
			HACIENDA PUBLICA	550,947,997.63	280,742,765.91
ACTIVO FIJO	548,578,371.51	276,085,873.39	RESULTADOS DE EJERCICIO	272,869,677.33	241,032,105.22
BIENES MUEBLES	198,571,201.42	165,095,356.25	PATRIMONIO MUNICIPAL	278,078,320.30	39,710,660.69
Bienes inmuebles e Infraestructura:					
BIENES INMUEBLES	110,990,517.14	110,990,517.14			
INVERSION PUBLICA 2018	239,016,652.95				
	579,061,985.22	314,921,919.31		579,061,985.22	314,921,919.31

El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de Diciembre 2018 y 2017.-----

Los rubros importantes que se tienen al cierre de Ejercicio son:

Bancos un saldos por valor de \$14,378,994.56

Activo Fijo Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$33,475,845.17

Inversión Pública por valor de \$239,016,652.95

DEUDA NETA Municipal asciende a \$13,734,993.03 (PASIVO–BANCOS)

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El Presidente de esta Comisión de Hacienda hace de su conocimiento que las observaciones y recomendaciones correspondientes al mes de diciembre de 2018 serán remitidas en el dictamen de la Cuenta Pública Anual 2018. Señor Secretario esta es la presentación de los

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

estados financieros correspondientes al mes de diciembre del 2018 y se pone a consideración de este Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:

Licenciado usted es abogado y es un experto, pero yo interpreto de manera diferente y se va a quedar todo grabado, cuando usted habla del artículo 102 inciso 7, dice que son facultades y competencias del ayuntamiento y el ayuntamiento somos todos y lo que quiero pensar es que la van a presentar y la vamos a discutir y decir que está pasando, no dice que son facultades del presidente ni de la comisión, ya que son facultades del ayuntamiento en su capítulo 7, en la reforma que acabas de mencionar es facultad de nosotros presentar ante el congreso la cuenta pública, estamos bien?

En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:

Esa es su interpretación señor Regidor, aquí estamos presentando a su consideración del ayuntamiento el dictamen del mes de diciembre y la reforma es del mes de diciembre.

En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta: Bueno me da mucho gusto unas cosas y otras no y las que no es que me hayan informado a las 10 de la mañana de la junta de cabildo, avisaron por WhatsApp y yo no estoy en el grupo de WhatsApp, y esto es como una especie de mala comunicación, y en los dictámenes solo las dos primeras hojas son diferentes y las demás se repiten, son iguales, por otro lado hacen comparativos y te quiero preguntar Ariel, dame el comparativo de ingresos del mes de diciembre a comparación del 2017, y ese no lo ponen porque es donde está el truco.

En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:

En el balance presentado que usted tiene del cuadro comparativo 2018-2017, está hasta diciembre 2018, está todo el año del ejercicio.

En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta: Yo le voy a decir como aumentó y en lo que se refiere a proveedores, yo tengo lo que ustedes suben a transparencia y al ICAI, aquí debían 44 millones en noviembre y en diciembre poco más de 11 millones, y esto no me dan los números, como es que ahora debemos 36 millones? Cuantos millones nos faltan ahí?

En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:

El dictamen que tenemos y que usted tiene en su poder, en proveedores estamos diciendo que no tenemos deuda y es la información que nos proporcionó tesorería.

En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:

Pues le informaron mal o usted está mintiendo porque lo que dice en transparencia en el mes de noviembre es otra cosa.

En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:

Regidor permítame comunicarme que la información que esta comisión analizó es al mes de diciembre del 2018, la información que usted tiene esta comisión no es la encargada de subirla y le pido que nos sujetáramos a la información del mes de diciembre 2018 y que es la información que tesorería paso a la comisión y que fue la que se analizó.

En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:

Bueno también quiero decirles que curiosamente la información del mes de diciembre no se encuentra en la página de transparencia y que les hubiera dicho a los compañeros que en diciembre hubo un aumento en las participaciones.

En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:

Compañero regidor, le suplicaría que nos concentráramos solamente en el dictamen del mes de diciembre únicamente, ya en el anual de la cuenta pública se reflejara a lo mejor la información que usted tiene.

En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:

Pero porque no quieres hacer comparativos del 2017?, si ahorita hiciste comparativos desde 2013.

En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:

No es que esté haciendo comparativos de la deuda

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

usted está hablando de la deuda, yo lo que les quiero decir a usted y a los compañeros regidores es para que vean como se ha ido comportando la deuda, cuanta deuda se recibió en el 2013 y cuanta deuda se ha estado pagando, como mera información y lo que nos debe de interesar es como estamos ahora y que falta por pagar, no estamos haciendo un comparativo de la deuda. **En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:** Lo que quiero que me contestes es cuanto le pagaron a proveedores y a quienes les pagaron en el mes de diciembre, aquí están las partidas y yo no veo pagos a proveedores, si en noviembre debían 44 millones de proveedores y en diciembre no aparecen pagos a proveedores, díganme donde quieren que revise. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** A ver el presidente de la Comisión o el secretario, ¿en qué engloba el pago a deuda? Es decir, ahí viene lo que están liquidando en pasivo a proveedores? **En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Deuda esta englobado como su nombre lo dice en una deuda, y en proveedores al cierre del 2018 no había deuda a proveedores ni a contratistas, pero la deuda es de 28 millones de pesos en deuda pública. **En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** Solo quisiera hacer una observación, ya los revise parece que todo está bien, que si cuadra como decimos los contadores pero quisiera hacer una observación de que aquí lo que faltan son los anexos, ustedes dicen, que implica la deuda? como se integra financieramente hablando, y otra cosa es cuentas por pagar, las cuentas por pagar son proveedores y contratistas, dice usted que en noviembre había un saldo a proveedores, lógico que se pagó en diciembre. **En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:** Si, pero no aparece. **En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** No aparece porque no estamos viendo un informe de movimientos bancarios, eso es lo que falta. **En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Los anexos la comisión los revisó, discutió, y preguntó todo lo referente a los anexos que están viendo ahorita, la comisión ya los vio con el Tesorero, esto es únicamente el dictamen Cesar. **En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** Yo tengo confianza en esto porque hay otro departamento que lo supervisa que es la auditoria, y solo faltan los anexos para poderlo entender yo ya los solicite, esa es mi observación. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Yo apoyo lo que dice la regidora Delfina Villa Candelaria, en efecto faltan los anexos, pero eso se vieron en la comisión y para cerrar el tema, les puedo garantizar que no se debe a ningún proveedor de la administración anterior en los 12 meses y la deuda que hay es de Banobras que se adquirió en el 2013 y proveedores que no completaron los expedientes, esa es la deuda que hay, deuda no acreditada que a lo mejor no se llega a pagar, la que si se va a pagar en esta administración y que nos va a tocar a todos nosotros es la de Banobras, en que se aplicó la deuda de Banobras?, pues en el drenaje pluvial que hizo el Dr. Armando Castro en su momento, en obras de pavimentación en cosas que se adquirieron en su momento en el 2013, esa es la realidad, al 31 de diciembre nos hicimos el compromiso de que todos los proveedores y contratistas estuvieran saldados al 100 por ciento. Gracias. **En uso de la voz la Regidora Mercedes Arlet Botello Maldonado, manifiesta:** Así como dice la comisión creo que estamos seguros de que ustedes revisaron todos esos rubros porque están presentando un dictamen como dice la regidora Delfina no vienen todos los anexos, pero nosotros los podemos solicitar para revisarlos y analizarlos, pero confiamos en la

comisión que ya los revisó y los dictaminó. **En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Tengan la seguridad que a nosotros como comisión tuvimos las mismas dudas que ustedes, por eso pedimos al Tesorero que nos detallara cada rubro de lo que teníamos dudas, y fue satisfactoria la explicación que nos dieron. **En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:** Yo solo les pido paciencia, no quieran cerrar el tema al instante, es poco lo que hacemos entre semana y si en esto nos llevamos una hora creo que vale la pena Monclova, son muchos los millones y quiero que sepan llegaron 116 millones en participaciones en el mes de diciembre, quiero que quede claro que los comparativos los hacen de la manera que se acomode mejor, aquí los números no me cuadran de acuerdo a los 116 millones de participaciones que recibieron, quiero que me entiendan y dice Arlet hay que pedir la información, pero quiero decirles que yo le pedí al Tesorero el presupuesto de egresos Ariel el dos de enero, y ustedes no están observando que las leyes nos dicen que debemos de estar todo de acuerdo al presupuesto de egresos y yo lo solicito y no me lo entregan, entonces a donde voy a solicitarlo?. **En uso de la voz el Regidor C. Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Estamos hablando del mes de diciembre, el Regidor está pidiendo el comparativo del 2017, supongo que no lo traen porque no íbamos hablar del 2017 y no tengo duda de que si lo piden se lo entregan, segundo, en lo que no coincido con César es de lo que dice que es poco lo que hacemos a la semana, a mí me faltan horas para cumplir con las peticiones que me llegan y en eso no coincido, lo que veo es que si se está reconociendo de que en la página no coincide con los números que ustedes traen yo lo veo como área de oportunidad para trabajar en eso, tenemos que mostrar lo que en realidad traemos en papel, no podemos llegar aquí con una cuenta diferente a la que traemos en la página. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Permítame pero no todo lo que dice el regidor es correcto. **En uso de la voz el Regidor C. César Flores Sosa, manifiesta:** Yo te voy a pedir secretario que nos respetemos usted no tiene por qué estarme callando, acuérdesse que el que tiene que conducir la junta es el Presidente, y usted estar auxiliándolo, usted no tiene voz aquí, más que informativa ya es la tercera vez que le digo, si quiere calle a los demás a mí no, le voy a pedir de favor. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** Con todo respeto César no te está callando, simplemente te está pidiendo que te avoques a lo que viene en el orden del día y lo mismo, no nos faltes al respeto con el dicho de que son pocas las horas que venimos y como para estar aguantando los argumentos desde antes de cinco años atrás, como dice el compañero Magaña, tu no vienes aquí, tú estás haciendo tu lucha presumiendo la presunta corrupción que tienes 5 años denunciando, pero tú no vienes a trabajar a atender a la ciudadanía, nosotros sí, entonces ya tenemos una hora y no podemos terminar el primer tema de la comisión de hacienda, preguntas, cuestionas, comparas muchas situaciones y de que no hay información en el ICAI del 2017, porque no la hay? pues porque todavía no ha pasado por cabildo, ese es el protocolo primero pasa por cabildo y luego se sube a la plataforma? **En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Pues supongo que sí, a nosotros nos corresponde como comisión someterlo a su consideración, lo que estamos discutiendo es solamente sobre el dictamen de la comisión, nosotros no subimos nada a la plataforma, hay otros departamentos que se encargan de subir la información. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** Dejemos de estar hablando

de lo mismo, la deuda se ha bajado, es una deuda constitucional, ahora cuestionan de que porque no debemos tanto, déjenle el trabajo a la auditoria superior del estado, que es la que va hacer precisamente la auditoria del desempeño como lo ha hecho en las pasadas administraciones y es la facultada para hacer los procedimientos aplicados, las recomendaciones y desempeño del ejercicio público y en cuestión de los recursos públicos, vamos a cumplir con lo que al ayuntamiento le corresponde y dejémosle a la auditoria el trabajo de fiscalización actual. **En uso de la voz el Síndico de Minoría, C. José Arturo Martínez González, manifiesta:** Es muy interesante todo lo que están comentando y les quiero manifestar que yo estuve en la comisión participando, surgieron dudas en la reunión le pedimos al presidente de la comisión que estuviera el Tesorero para poder aclarar las dudas que teníamos y nos fue solventando y aclarando las dudas, a mí me quedaron en particular las dudas de a quien se paga y como son los procedimientos de licitación y esas cosas que a mí no me dejan satisfecho, pero en cuestión de números que se están bien aquí y el manejo de los gastos que se están haciendo y el manejo de la deuda creo que hay una actividad responsable en ese sentido, pero en lo otro a mí no me dejó satisfecho y se lo hice saber al tesorero, y le pedí que ahora a partir de este ejercicio de la administración podamos los miembros de la comisión asistir a todas la licitaciones, y yo en lo particular como sindico de vigilancia tengo la facultad de asistir, sin embargo tengo que tener la información correspondiente en tiempo y forma para poder ver el gastos desde su origen y no tener que estar especulando que hay conflicto de interés u otro tipo de cosas o que salen empresas fantasmas porque no tuve la oportunidad de vigilarlos a tiempo en ese sentido creo que el dictamen está completo y analizado a conciencia y nosotros lo revisamos bien con la información que nos dieron, y en lo que respecta si hicimos todos los cuestionamientos que había en el informe que nos dieron. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se somete a aprobación el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correspondiente al informe financiero del mes de diciembre del año 2018, quedando con 13 votos a favor, 5 abstenciones y uno en contra, quedando aprobado por **mayoría calificada.** **En uso de la voz la Regidora C. Ma. Teresa de León Flores, manifiesta:** Quisiera comentar algo, mi abstención en lo particular se debe a que no nos llegó en el tiempo necesario para poderlo analizar y estudiar, yo no tengo conocimientos de contabilidad y si me gustaría que me hubiera llegado desde ayer, sin embargo reconozco que es evidente que se está pagando una deuda y me parece muy bien.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta: El siguiente punto es el Dictamen del Cuarto Trimestre del 2018, que a continuación me permito presentar.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DEL CUARTO TRIMESTRE 2018

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

1.- De conformidad la fracción IV, del artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y una vez realizado el análisis correspondiente al informe trimestral de avance de gestión financiera del cuarto trimestre del 2018, relativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre del citado año, por la Comisión que presido, un servidor como Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, tengo a bien poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen respectivo para su consideración el mismo. A continuación informo los resultados del análisis en cuestión:

2018 OCTUBRE A DICIEMBRE	
INGRESOS	214,792,349.62
EGRESOS	134,997,945.93
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	79,794,403.69

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS 4TO TRIMESTRE 2018

EJERCICIO	2018
INGRESOS	214,792,349.62
IMPUESTOS	\$40,891,538.37
DERECHOS	\$23,872,619.65
PRODUCTOS	\$3,263,653.95
APROVECHAMIENTOS	\$664,311.55
PARTICIPACIONES	\$146,100,226.10

EGRESOS 4TO TRIMESTRE 2018

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS 4° TRIMESTRE			
EJERCICIO	2018	2017	%
EGRESOS	\$134,997,945.93	\$119,500,129.39	12.97%
SERVICIOS PERSONALES	\$62,989,317.95	\$57,170,131.76	10.2%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,961,794.93	\$14,984,947.96	46.6%
SERVICIOS GENERALES	\$39,000,349.27	\$40,154,466.25	-2.9%
TRANSFERENCIAS	\$10,713,180.42	\$6,697,592.48	60.0%
INTERESES DE LA DEUDA	\$333,303.36	\$492,990.94	-32.4%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 10.2%
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 46.6 % este incremento se debió principalmente a la adquisición de Lámparas, material eléctrico y combustibles entre otros. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos

farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros.

- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2017 en un 2.9 %; en esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 60 %; este incremento se debió principalmente a las aportaciones que marca la Ley de Pensiones a cargo del Municipio, así como los certificados de promoción fiscal otorgados a pensionados y adultos mayores en el pago de predial; en esta partida se incluyen becas, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación a fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros.
- En el rubro **Intereses de Deuda**, se registró un decremento comparado con el año 2017 en un 32.4 % esto debido a la disminución en el pago de intereses de la deuda publica contratada en el año 2010 con el banco Banobras.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA						
ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
	AL 31 DE DIC 2018	AL 31 DE DIC 2017	AL 31 DE DIC 2016	AL 31 DE DIC 2015	AL 31 DE DIC 2014	AL 31 DE DIC 2013
DEUDA PUBLICA	28,113,987.59	34,179,153.40	118,100,365.58	115,412,606.75	112,724,476.74	125,304,302.26
CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES	27,228,604.77					
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	16,101,324.41					
BANOBRAS	11,127,280.36					
CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRACION 2018	885,382.82	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROVEEDORES	0.00					
CONTRATISTAS	0.00					
RETENCIONES I.V.C. E I.C.I.C.	885,382.82					
OTRAS RETENCIONES	0.00					
SALDO EN BANCOS	14,378,994.56	23,989,944.58	10,402,349.44	41,695,941.23	19,261,726.91	-2,781,293.51
DEUDA NETA CONSIDERANDO EL SALDO EN BANCOS	13,734,993.03					

- Como se podrá observar la administración ha puesto interés en pagar los compromisos que otras administraciones dejaron. Como es el caso del préstamo del banco Banobras al cual se le abono en este ejercicio la cantidad de \$ 7,418,186.76 .

3. El Balance General comparativo al 31 de Diciembre 2018 y 2017 queda como sigue:

Presidencia Municipal de Monclova
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	AI 31/12/2018	AI 31/12/2017		AI 31/12/2018	AI 31/12/2017
ACTIVO			DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE SE INCLUYE COMO ANEXO CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIALES ASISTENTES A LA SESION.	314,921,919.31	314,921,919.31
ACTIVO CORRIENTE	21,248,245.56	24,267,921.12		15,633,686.28	15,633,686.28
BANCOS	14,378,994.56	23,989,944.58		16,986,707.23	15,633,686.28
FONDOS REVOLVENTES	43,415.66	43,869.45			
GASTOS POR COMPROBAR	1,166,623.66	2,631,184.31			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	510,809.50	273,593.50			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,918,005.72	2,918,005.72	PASIVO A LARGO PLAZO	11,127,280.36	18,545,467.12

El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de Diciembre 2018 y 2017.

Los rubros importantes que se tienen al cierre de Ejercicio son:

Bancos un saldos por valor de \$14,378,994.56

Activo Fijo Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$33,475,845.17

Inversión Pública por valor de \$239,016,652.95

DEUDA NETA Municipal asciende a \$13,734,993.03 (PASIVO – BANCOS)

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Presidente de esta Comisión de Hacienda hace de su conocimiento que las observaciones y recomendaciones correspondientes al 4to trimestre 2018 serán remitidas en el dictamen de la Cuenta Pública Anual 2018.-----

-----**En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** Había una deuda de 125 millones en el 2013, se pagaron 97 millones y ahora el remanente es de 28 millones, el ahorro son 79 millones, y aquí dice: *Como se podrá observar la administración ha puesto interés en pagar los compromisos que otras administraciones dejaron. Como es el caso del préstamo del banco Banobras al cual se le abonó en este ejercicio la cantidad de \$ 7millones;* entonces son 28 millones los que se deben y un ahorro 79 millones y si se tiene un remanente porque no pagar para evitarse intereses? Porque no pagar la deuda totalmente? Porque al final del año son 272 millones, fácilmente se pueden pagar los 28 millones y se abonan los intereses y se pueden ocupar en otras necesidades. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Mire compañera no se paga esa deuda porque está en litigio, la cantidad es de 16,101,324.41 y dice litigios sin soporte, es una deuda que venimos arrastrando de administraciones anteriores, pero si se dictamina judicialmente o jurídicamente que se tiene que pagar, pues bueno, pero está en litigio en este momento es deuda no reconocida o que tiene algún problema y en la deuda de Banobras de 11 millones ahí está comprometido un pago mensual que se está ejerciendo precisamente y salir en el tiempo ya contratado. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Mira Ariel tú me dice que me enfoque en el tema, está

bien, estamos viendo los meses de octubre, noviembre y diciembre que es el último trimestre, entonces Ariel porque metes tu inversión pública de 239 millones de pesos eso es de todo el año? **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Lo que pasa que el balance general es al 31 de diciembre del 2018, estamos hablando del comparativo ya al final del año 2018, pero los gastos, los ingresos y los egresos, estamos hablando del trimestre. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Hablan de una inversión pública de 239 millones, es anual o trimestral? **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Es anual. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Entonces porque la metes, porque no te esperas a la otra? Tu estas dando comparativos de lo que te conviene. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Porque es el Balance General. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Te voy a leer la ley y de la constitución política del estado de Coahuila: *Así mismo el estado y los municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales no podrán realizar pago alguno que no esté comprendido ante su presupuesto de egresos*, eso no lo quieren atender porque eso es una denuncia para los que hicieron esto porque el presupuesto de egresos tiene 141 millones 691 mil 234, que está pasando ahí? y para modificar el presupuesto de egresos tiene que ser en cabildo y una autorización del congreso. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Nosotros no estamos modificando el presupuesto. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Entonces porque tienen una inversión pública de 239 millones si se presupuestó gastar en inversión pública de ciento cincuenta y tantos millones nada más? **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Pues porque es en base al excedente que tú mismo decías. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** El código municipal dice: *Se prohíbe al ayuntamiento distraer los recursos municipales por fines distintos a los señalados en el presupuesto de egresos* y el código financiero en su artículo 180 dice: *el gasto público municipal se ejercerá de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado*, no se podrá gastar demás. El año pasado no hubo plan de desarrollo municipal y es el que te da la pauta para tener un presupuesto de egresos correcto y no lo hicieron porque no está publicado, no lo realizaron y hay un delito grave con el Tesorero. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Mira, ahorita estamos con lo del dictamen únicamente, tu sabes que el trabajo de la comisión pasa al pleno que es este, ya la comisión discutió y emitió un dictamen, entonces está a consideración de este pleno el dictamen, ya si tienes una queja o tienes una denuncia estas en todo tu derecho de hacerlo. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Ustedes lo hicieron con conocimiento de causa? o era que ignoran la ley? **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Yo quiero comentarles que aquí está todo transparente lo demás es puro protagonismo, si nosotros tenemos un presupuesto anual destinado de cierta cantidad, entonces que está haciendo su servidor? pues está tocando las puertas de las estancias estatales y federales para tratar de lograr y llegar a esos programas donde el gobierno federal ingresa a las arcas municipales un peso y el municipio pone otro peso por eso teníamos presupuestado 140 millones y a final del año pues se hicieron 280 millones, porque? por el simple hecho de que en ciertos ramos por ejemplo del ramo pluviales que van con CONAGUA donde hay una aportación del 60% federar y un 40%

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

municipal, pues se multiplica, otro cambio importante cuando se autoriza el presupuesto de egresos de la federación se etiquetaron en el año anterior alrededor de 22 millones de pesos adicionales, esto se invirtió en áreas deportivas como la de Colinas de Santiago, la Independencia, eso es adicional al presupuesto de inversión que se tenía proyectado en el año, si bien ahorita tenemos presupuestado y tenemos una meta de que este año es una inversión llegando a los 300 millones de pesos pues todo va a depender de los programas y de la puerta que nos abra tanto el gobierno federal y el gobierno estatal al sumar la aportación que nosotros tenemos, y tenemos proyectos importantes que el municipio no los puede hacer solo, tenemos el proyecto del drenaje pluvial de la colonia Las Flores que tiene un 15% de avance, lo tenía que hace el estado y nosotros tuvimos que implementar las línea alternas, entonces esas cosas conforme vayan pasando los meses se van a ir modificando, por eso muchas veces lo proyectado pues no es lo que se termina al final por la mezcla de recursos que se hacen con los diferentes programas. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** En base a la reforma que se hizo con el código municipal donde dice que se pone a consideración, estamos pidiendo justamente eso, la opinión favorable con respecto al dictamen para que este a su vez sea llevado al congreso del estado, los que estén a favor de emitir una opinión favorable al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correspondiente al Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, por favor levanten la mano, queda con 15 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra, quedando aprobado por **mayoría calificada**.

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL
ORDEN DEL DÍA.**

CUARTO.- En uso de la voz el Regidor C. José Ariel Venegas Castilla, manifiesta: El siguiente punto es el Dictamen de la Cuenta Pública del 2018, que a continuación me permito presentar.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE CUENTA PÚBLICA 2018

1.- De conformidad la fracción IV del artículo 112 del Código Municipal y una vez realizado el análisis de la cuenta Pública correspondiente al año 2018 por la Comisión que me toca presidir, un servidor como Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, tengo a bien poner a su consideración el Dictamen elaborado relativo a la misma y que incluye información contenida en los Estados Financieros básicos, como los son el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, el Estado de Posición Financiera (Balance General) al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, el Estado que guarda la Deuda Pública Municipal a esa fecha la Inversión Publica referente al año 2018. A continuación informo los resultados del análisis en cuestión:

2018 ENERO A DICIEMBRE	
INGRESOS	755,407,747.95
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA DE LA SESION DE TRABAJO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS.	
EGRESOS	482,508,070.62
CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.	
15	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	272,869,677.33

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS EJERCICIO 2018

EJERCICIO	2018
INGRESOS	755,407,747.95
IMPUESTOS	\$133,411,621.08
DERECHOS	\$70,567,297.94
PRODUCTOS	\$10,701,227.03
APROVECHAMIENTOS	\$2,163,337.33
PARTICIPACIONES	\$538,564,264.57

EGRESOS EJERCICIO 2018

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS ANUAL			
EJERCICIO	2018	2017	%
EGRESOS	\$482,538,070.62	\$404,164,311.24	19.39%
SERVICIOS PERSONALES	\$215,144,197.21	\$188,131,124.51	14.4%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$95,683,566.76	\$60,644,760.80	57.8%
SERVICIOS GENERALES	\$113,172,471.98	\$115,526,747.73	-2.0%
TRANSFERENCIAS	\$56,959,981.57	\$37,736,458.67	50.9%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$1,577,853.10	\$2,125,219.53	-25.8%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 19.39% Esta Comisión recomienda que de acuerdo a las condiciones actuales se valore una reducción de personal en áreas que no impliquen servicios básicos a efectos de que los ahorros que se consigan en este rubro se apliquen preferentemente a Inversión pública y a mejorar los servicios públicos.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 57.8 % este incremento se debió principalmente a la adquisición de Lámparas, material eléctrico y combustibles. en esta partida viene incluidas otras subcuentas como son papelería, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros. Esta Comisión recomienda se implementen medidas de control sobre los conceptos que en este rubro tuvieron incrementos importantes como los son combustibles y material eléctrico entre otros.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPE ASISTENTES A LA SESION.

- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2017 en un 2 %; en esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta Comisión reconoce el esfuerzo de la administración en este rubro y le aconseja continuar con las medidas de austeridad implantadas.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2017 en un 50.9 %; este incremento se debió principalmente a las aportaciones que marca la Ley de Pensiones a cargo del Municipio, así como los certificados de promoción fiscal otorgados a pensionados y adultos mayores en el pago de predial; en esta partida se incluyen becas, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación a fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros. Esta Comisión recomienda que se contemple lo anterior para efecto de continuar apoyando a Pensionados y a las clases más necesitadas, como hasta ahora.
- En el rubro **Intereses de Deuda**, se registró un decremento comparado con el año 2017 en un 25.8 % esto debido a la disminución en el pago de intereses de la deuda publica contratada en el año 2010 con el banco Banobras.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA						
ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
	AL 31 DE DIC 2018	AL 31 DE DIC 2017	AL 31 DE DIC 2016	AL 31 DE DIC 2015	AL 31 DE DIC 2014	AL 31 DE DIC 2013
DEUDA PUBLICA	28,113,987.59	34,179,153.40	118,100,365.58	115,412,606.75	112,724,476.74	125,304,302.26
CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES	27,228,604.77					
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	16,101,324.41	LITIGIOS Y SIN SOPORTE				
BANOBRAS	11,127,280.36	A PAGAR EN 18 MENSUALIDADES DE 618 MIL				
CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRACION 2018	885,382.82	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROVEEDORES	0.00					
CONTRATISTAS	0.00					
RETENCIONES I.V.C. E I.C.I.C.	885,382.82					
OTRAS RETENCIONES	0.00					
SALDO EN BANCOS	14,378,994.56	23,989,944.58	10,402,349.44	41,695,941.23	19,261,726.91	-2,781,293.51
DEUDA NETA CONSIDERANDO EL SALDO EN BANCOS	13,734,993.03					

- Como se podrá observar la administración ha puesto interés en pagar los compromisos que otras administraciones dejaron. Como es el caso del préstamo del banco Banobras al cual se le abono en este ejercicio la cantidad de \$ 7,418,186.76 . Esta

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPE ASISTENTES A LA SESION.

Comisión recomienda se continúe con los pagos a la deuda y salir cuanto antes de estos compromisos.

3. El Balance General comparativo al 31 de Diciembre 2018 y 2017 queda como sigue:

Presidencia Municipal de Monclova
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	Al 31/12/2018	Al 31/12/2017		Al 31/12/2018	Al 31/12/2017
ACTIVO	579,061,985.22	314,921,919.31	PASIVO Y PATRIMONIO	579,061,985.22	314,921,919.31
ACTIVO CIRCULANTE	20,424,182.66	31,262,931.12	PASIVO A CORTO PLAZO	16,986,707.23	15,633,686.28
BANCOS	14,378,994.56	23,989,944.58	CUENTAS POR PAGAR	16,986,707.23	15,633,686.28
FONDOS REVOLVENTES	43,415.66	43,869.45			
GASTOS POR COMPROBAR	1,166,623.66	2,631,184.31			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	510,809.50	273,593.50			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,918,005.72	2,918,005.72	PASIVO A LARGO PLAZO	11,127,280.36	18,545,467.12
DOC POR COBRAR	-	-	DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	11,127,280.36	18,545,467.12
ACTIVO DIFERIDO	10,059,431.05	7,573,114.80	TOTAL PASIVO	28,113,987.59	34,179,153.40
			HACIENDA PUBLICA	550,947,997.63	280,742,765.91
ACTIVO FIJO	548,578,371.51	276,085,873.39	RESULTADOS DE EJERCICIO	272,869,677.33	241,032,105.22
BIENES MUEBLES	198,571,201.42	165,095,356.25	PATRIMONIO MUNICIPAL	278,078,320.30	39,710,660.69
Bienes Inmuebles e Infraestructura:					
BIENES INMUEBLES	110,990,517.14	110,990,517.14			
INVERSION PUBLICA 2018	239,016,652.95				
	579,061,985.22	314,921,919.31		579,061,985.22	314,921,919.31

El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de Diciembre 2018 y 2017.

Los rubros importantes que se tienen al cierre de Ejercicio son:

Bancos un saldos por valor de \$14,378,994.56

Activo Fijo Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$33,475,845.17

Inversión Pública por valor de \$239,016,652.95

DEUDA NETA Municipal asciende a \$13,734,993.03 (PASIVO – BANCOS)

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Presidente de esta Comisión de Hacienda hace las siguientes observaciones y recomendaciones sobre el rubro de los Ingresos y egresos a efecto de lograr mayores ingresos y lograr una reducción en el gasto que permita continuar con la reducción de la deuda pública Municipal, a efecto de que nuestra Ciudad quede libre de este lastre llamado Deuda que tanto ha afectado a los Municipios, al Estado y a la Nación.- - - - -

Finalmente deseamos informarles, que éste dictamen se realizó por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considerando el análisis de los Estados Financieros del Municipio. Cabe mencionar además que la información relativa a los Estados financieros fueron proporcionados por la Tesorería Municipal en tiempo y forma, y que son producto del sistema integral de información financiera (SIIF), que es la herramienta (Software) utilizada para la obtención de la

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPE ASISTENTES A LA SESION.

información base para poder hacer el análisis y la elaboración del presente dictamen.- -----

Una vez terminado el ejercicio 2018 y toda vez que se conocen los números finales en cuestión de Ingresos, Egresos, Inversión y Deuda Publica, Esta Comisión propone al Ayuntamiento en pleno instruir al Tesorero Municipal hacer las adecuaciones presupuestales necesarias para cerrar este ejercicio con los datos de Ingresos y egresos basados en la realidad económica y financiera de nuestro Municipio. El presente dictamen está a consideración del ayuntamiento; Gracias.

En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta: Quiero hacer un comparativo respecto a los ingresos 2017-2018, ya que hay una variación de 110 millones, y aquí lo que levanta es la participación que llego en el 2018, 116 millones que le llegaron a Monclova de mas, en las Flores es una inversión federal para que la gente de las Flores lo sepa, quiero decirles que una diferencia importante es en servicios personales, en el 2017 se pagó \$188,131,121.51 y este año se pagaron \$215,144,197.21, los servicios personales hacia arriba, en materiales y suministro hubo un aumento de 35 millones, pero lo grave sigue siendo lo que no les interesa, la violación que sistemáticamente está haciendo el tesorero y el cabildo al permitir que se gaste algo que no está presupuestado, vamos a verlo en otras instancias, yo sé que está todo preparado, y esto no tiene sentido. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Ya se hicieron las recomendaciones correspondientes al ejercicio 2018, para efectos de ajustar los gastos en cuanto a los servicios personales, combustible, etc., se tienen que bajar. **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Yo únicamente quiero hacer una aclaración, como ya lo hemos mencionado estamos sometiendo a consideración una resolución de la comisión de hacienda y cuenta pública la cual ya la revisamos con el tesorero que nos dio diferentes niveles de cómo están involucrados los rubros, obviamente ustedes van a ver los niveles de forma general como es el caso de servicios personales pero hay una cosa muy interesante cuando llegas a los niveles 3 o 4 el cual nos explicó el tesorero y nos dejó muy claro así como en otros rubros y si ustedes llegan a ver montos o diferencias conforme a otros años pues claro que representan otros rubros que se están aplicando en otros tipos de gastos, pero lo que estamos haciendo es emitir la resolución derivada de la comisión de hacienda y es cuanto para someter a su consideración una opinión favorable. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se somete a su consideración, la opinión favorable con respecto al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correspondiente a la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2018, queda con 14 votos a favor y 4 abstenciones, quedando aprobado por mayoría calificada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta: Pido la autorización a este H. Cabildo para que el secretario de la comisión me ayude a leer el siguiente punto. **En uso de la voz el Regidor Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Con todo gusto compañero, la propuesta es la siguiente: PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL ALCALDE A EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA AL 100% LOS RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, ISAI, REFRENDO ANUAL DE DERECHOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, ASÍ COMO REFRENDO ANUAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA. **OBJETO:** La resolución que se plantea tiene por objeto otorgar el apoyo a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el **100% del pago de recargos**, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: **I.-** Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles en todas sus modalidades; **II.-** Impuesto Predial; **III.-** Refrendo anual para el funcionamiento de establecimientos o locales con giros correspondientes a la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **IV.-** Referendo anual de los derechos de concesión para la explotación del servicio de transporte en todas sus modalidades; **Vigencia:** Los beneficios que otorga la presente resolución suscrita tiene efectos a partir de la presente fecha al día 31 de Marzo del presente año 2019; se exceptúa de lo anterior, la condonación de recargos del IMPUESTO PREDIAL, el cual tendrá vigencia al 31 de Diciembre del 2019. La presente propuesta se basa en los siguientes: -----

-----**C O N S I D E R A N D O S**-----

PRIMERO. Que en términos del artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Así mismo el artículo 16, fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que son deberes de los habitantes del Estado de Coahuila, de contribuir a los gastos públicos del Municipio, del Estado y de la Federación en la forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes correspondientes. Que uno de los propósitos fundamentales del presente gobierno municipal, es orientar, promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. **SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 383 del código financiero para los municipios del Estado de Coahuila el presidente municipal, previa aprobación del ayuntamiento está facultado a emitir resoluciones de carácter mediante las cuales se otorguen a los contribuyentes condonaciones, subsidios, estímulos fiscales entre otros. **TERCERO.-** En la actualidad las dificultades económicas por las que atraviesan las familias monclovenses les impide cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales, así como ponerse al corriente en los pagos de sus contribuciones, toda vez que existen otros gastos que primordialmente se cubren en el interior de la familia mexicana, lo que implica que en varias ocasiones estas familias se vean en la necesidad de atrasarse en sus pagos del Impuesto Predial, así como otras contribuciones; por lo que se considera necesario apoyarlos, a fin de que no se vean disminuidos en su economía por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y por ende no se afecte su capacidad económica. Que la presente es una medida de apoyo mediante la cual el Gobierno Municipal otorga alternativas para que los contribuyentes asuman sus responsabilidades, habilitando una política recaudatoria que incentiva el pago de la contribución señalada, a fin de regularizar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por las razones anteriormente expuestas se solicita al ayuntamiento

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIALES ASISTENTES A LA SESION.

su autorización para poder otorgar los estímulos fiscales señalados. Gracias. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** En lo que se refiere a las condonaciones y descuentos para el ciudadano común, estoy completamente de acuerdo, creo que no debería ponerse a consideración, en lo del Transporte siempre y cuando tengamos manera de exigir que se respete a los jóvenes y adultos mayores, en área de Alcoholes de manera personal no estoy de acuerdo. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** En el tema de Transporte quiero hacer un programa que entren los estudiantes y gente con alguna discapacidad, en ese sentido va enfocada esa idea, es algo que se da todos los años sin embargo hay que someterlo a aprobación de cabildo, porque es un tema como usted dice regidor que tenga iniciativa a partir del mes de enero en automático para ayudar a los más necesitados pero si se tiene que establecer este acto para no tener alguna observación futura. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Está bien, no hay ningún problema, es muy buena propuesta, pero hay que votar en general por las cuatro? No podríamos votar en forma individual? **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Nada más para comentarle compañero regidor la solicitud era por todo el año en todo y precisamente optamos por dar nada más hasta el mes de marzo y estamos hablando únicamente de recargos, les comento que discutimos en la comisión la solicitud de gastos de todo el año y no estuvimos de acuerdo que fuera todo el año, lo que si estuvimos de acuerdo que fuera el impuesto predial todo el año porque beneficia a toda la población en general, pero únicamente los recargos. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** Cual va hacer el impacto en la hacienda pública, es decir cuánto va a dejar de ingresar en recargos pero a cambio de qué? de que se regularicen? Vamos a perder centavos por ganar pesos o qué? **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Esto lo vimos precisamente con los directores de cada uno de los departamentos de Ingresos, Transporte y demás departamentos involucrados en esto, no es de gran impacto en la hacienda pública, se incentiva para que paguen y se estimula nada más hasta el mes de marzo, si no pagan en marzo entonces si vienen los recargos y va a ayudar a que la generación de recursos sea mayor. **En uso de la voz el Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Yo estoy con usted Regidor Magaña, y lo que quiero comentar es por ejemplo en los negocios de Alcohol, también son una fuente de empleo pero consideraría incluirlos a excepción de comprometerlos a que cuiden de que no consuman los menores de edad, porque el problema de ahorita no es el negocio de alcohol si no que están permitiendo a menores de edad y pues ponerles una regla de que estén pendientes con los menores. **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Estos temas también los estuvimos platicando en la comisión de hacienda y obviamente viene derivado de la falta de recursos federales que vamos a estar pendientes como municipio, hay partidas presupuestales que en este año ya no se van a dar y por lo cual tenemos que ser más empáticos en el tema recaudatorio obviamente siempre viendo por el bien de los ciudadanos y que no les repercuta a ellos, cómo? Pues bueno hay gente que es morosa de muchos años atrás que tiene prediales que no han pagado en ciertos números de años y lo va a seguir haciendo pero si manejamos esta situación como condonación de recargos los vamos a motivar a que paguen, que se actualicen, no podemos tener un estimado porque es una medida que estamos aplicando, vamos a ver y estar monitoreando conforme pasen los

meses y los limitantes hasta el mes de marzo de acuerdo a los resultados obtenidos que vayamos viendo vamos a poder considerarlo para que también apliquen tal vez para el mes de junio, septiembre, octubre, obviamente viendo resultados favorables, es cuanto. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitrón, manifiesta:** Solamente para solicitar que quedara como punto de acuerdo que para el próximo año se separaran, que no se tomara todo de manera global. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** En este mismo año Regidor en marzo se puede tomar la decisión y así lo planteamos todos de que en este mismo año se separe para ver que tanto obtuvimos de éxito en el tema de cada rubro por separado, nada más denos oportunidad de dar ese incentivo, quiero decirles que el año pasado prácticamente estuvo todo el año y tuvimos que ponerle fecha para que no digan que estamos del lado de los ciudadanos que son morosos pero en el mes de marzo vemos o tomamos la decisión de que algunos rubros se separen y en el mismo mes de marzo podemos tomar la decisión, en dos meses ya podemos hacer la petición en concreto, si es todo el año o lo frenamos o ya no damos apoyo al tema de las bebidas alcohólicas en el tema de los recargos pero ya en dos meses ya podemos tomar una decisión dependiendo del comportamiento que tengamos en estos próximos dos meses para no mandarlo hasta el próximo año. **En uso de la voz el Síndico de Minoría Profr. José Arturo Martínez González, manifiesta:** Por lo que comenta el Regidor Magaña, yo también estaba preocupado por otorgarles el descuento a los del transporte y a los que venden bebidas alcohólicas porque, como les vamos a otorgar nosotros tantos descuentos, pero resulta que ellos son los que están al corriente porque si no se les clausura en el mes de marzo, entonces prácticamente ellos no tienen descuentos en recargos de años anteriores, entonces será uno o dos que tienen cerrados su negocio, pero son mínimos, y en el transporte hay un problema que ahorita nos comentaba el director que nada más son 8 los que pagaron el refrendo, entonces esto es un incentivo para que este sector también se ponga al corriente. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguín Cuellar, manifiesta:** Pero va a quedar asentado en la junta de cabildo la inquietud que comparto del Regidor Magaña para favorecer y si se cuenta realmente con la tarifa de adultos mayores y estudiantes? **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Puedes aprovechar que están presentes los integrantes de la comisión de transporte y emitirles una invitación a ser un exhorto a los transportistas. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se somete a votación la presente propuesta resultando aprobada por **unanimidad**.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 20:00 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal

JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA
Primer Regidor

MA. TERESA DE LEON FLORES
Segundo Regidor

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE
Tercer Regidor

WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA
Cuarto Regidor

RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
Quinto Regidor

MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ.
Sexto Regidor

CESAR MENCHACA LUNA
Séptimo Regidor

GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR
Octavo Regidor

ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
Noveno Regidor

HILDA RIVERA CAZARES
Decimo Regidor

EDUARDO GARCIA ANDRADE
Décimo Primer Regidor

LOURDES KAMAR GOMEZ
Primer Regidor de Representación Proporcional
(Ausencia)

DELFINA VILLA CANDELARIA
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

CESAR FLORES SOSA.
Tercer Regidor de Representación Proporcional.

PEDRO MAGAÑA HUITRON
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA
Sexto Regidor de Representación Proporcional

MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
Síndico de Mayoría

JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.
Secretario el Ayuntamiento.